

## RESONANCIA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el sábado día 2 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en avenida de Galicia, número 1, de Ponferrada (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2001, a las trece horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social del órgano de Administración durante dicho ejercicio, y de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Segundo.—Informe del Consejo sobre el ajuste del valor nominal de las acciones como consecuencia de la introducción del euro, ampliando o reduciendo capital a estos exclusivos efectos.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, relativo a la transmisibilidad de acciones, ampliando los supuestos de libre transmisibilidad de acciones.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, siendo interés de la compañía tratar de enviar con antelación suficiente la documentación precisa personalmente a cada accionista.

Ponferrada a 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—23.156.

## REWE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## PUNTA ÁGUILA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades, en 10 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de enero de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Rewe Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—Los Administradores de ambas sociedades.—22.996.

1.ª 16-5-2001

## ROGA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 28 de junio de 1992, se acordó la disolución-liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
I. Caja .....	500.000.
II. Inmuebles .....	750.000
Total Activo .....	1.250.000
<b>Pasivo:</b>	
I. Capital Social .....	1.000.000
II. Reservas .....	250.000
Total Pasivo .....	1.250.000

Pola de Siero, 10 de mayo de 2001.—La Junta.—22.588.

## ROMERO HORMELEC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Zaragoza, avenida Cesáreo Alierta, número 20, escalera A, piso 1.º B, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 6 de junio de 2001, o, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 7 de junio de 2001, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ampliación de los resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que en el domicilio social se encuentran a su disposición para su examen, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mateo Ibáñez.—21.581.

## ROYAL & SUN ALLIANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque, 2, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2000 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2000.

Tercero.—Autorización para efectuar el depósito de cuentas anuales.

Cuarto.—Reducción de capital para compensar pérdidas a 31 de diciembre de 2000, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación.

Quinto.—Reducción de capital para dotar la reserva legal y una reserva indisponible de nueva creación.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en la medida en que los anteriores acuerdos de reducción hayan sido adoptados.

Séptimo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de fusión de la sociedad «Royal & Sun Alliance, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros».

Octavo.—Aprobación, en su caso, del proyecto único de fusión y de la fusión con «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», y «Regal Insurance Club, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), que tendrá lugar mediante la absorción por «Royal & Sun Alliance, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», sociedad absorbente de «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» y «Regal Insurance Club, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedades absorbidas, en las condiciones recogidas en el proyecto de fusión, aprobado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Noveno.—Información por los Administradores a la Junta general de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad, desde la fecha de redacción del proyecto.

Décimo.—Aumento del capital social como consecuencia de la fusión, redenominación a euros de la cifra de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Duodécimo.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general, con derecho a voz y voto, los titulares de acciones nominativas, equivalentes al menos al 1 por 1.000 del capital social, que las tengan inscritas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que tengan menor número de acciones podrán agruparlas para reunir el número anteriormente citado, nombrando a uno de ellos que les represente.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de la sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del proyecto de fusión; el informe del experto independiente y el informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas; el texto íntegro de las modificaciones que se introducirán en los Estatutos de la sociedad absorbente, los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; identidad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Se hace constar que el Balance de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en dicha operación se corresponde con el Balance anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.233.